

**SE SUSCRIBE**  
 En CADIZ, en el despacho de este periódico; en JEREZ, en la librería de Bueno; en el PUERTO, José Palma, café del Comercio; en SAN LUCAR, en casa de Gurria, y en SAN FERNANDO, en el almacén de Diaz.

# EL Globo

**PRECIOS DE SUSCRICION.**  
 Para Cádiz llevados á las casas..... 13  
 Recogiendolo en el despacho..... 12  
 Para fuera de Cádiz, franco de porte..... 16

MIÉRCOLES 11 DE MAYO DE 1842.

## CORREO GENERAL.

### Espíritu de la prensa.

Insiste el ECO DEL COMERCIO en ocuparse de los asuntos de Barcelona: en su número del 5 de Mayo trae un artículo que copiamos á continuación:

"Las noticias de Cataluña no son á la verdad satisfactorias. Su contenido nos revela que aquel territorio tiene siempre la desgracia de ser gobernado impolíticamente y con señalada falta de tino. Así lo quiere el ministerio; unas veces por medio de los actos en que toma parte inmediatamente, y otra por los de sus agentes.

"Recordaremos mil veces lo que se dijo en la discusión del discurso de apertura contra las autoridades populares de Barcelona y contra los tres batallones que fueron desarmados; y reproduciremos el contraste miserable que formó con tan duros cargos salidos del banco de los ministros las órdenes expedidas poco tiempo despues por estos para reponer á dichas autoridades y armar á dichos batallones.

"Ya parecia que el gobierno habia restituido su mas completa confianza á los cuerpos reintegrados en la posicion que tenian antes de los sucesos de Octubre y Noviembre, cuando pocos dias hace hubo en uno de los teatros aquellas voces ofensivas al regente, que condenamos asi que tuvimos de ellas noticia, como condenaremos siempre todo exceso de igual naturaleza.

"Pero este desagradable acontecimiento no prometia por fortuna ulterior resultado, al decir de las cartas de aquella ciudad, cuando corrió la voz de que era esperado en ella el célebre Terradas, y de que sus amigos pensaban hacerle un acogimiento obsequioso. Y sin mas ni mas el gefe político demanda el auxilio de la fuerza militar, llena las calles de retenes y de patrullas y pone en consternacion al vecindario, causando recelos y alarmas que siempre suelen ser de triste consecuencia.

"No disputamos á la autoridad el derecho de tomar precauciones; pero es muy delicado el resol-

ver la oportunidad, porque debe cuidarse de no hacerse uso familiar de estos extremos medios de gobierno, cuyo prestigio se desvirtua con la prodigalidad, acreditando por otra parte que no tienen por sí solos todo el necesario las autoridades y las leyes.

"Pasó el día de los terrores, y ni el señor Terradas se presentó en Barcelona, ni hubo maldita la cosa que justificase tanto aparato de soldados; y es notable que los periódicos barceloneses de distintos colores políticos hayan censurado á una voz las disposiciones allí dictadas. Escusado es decir que á ellas exclusivamente atribuirá el gefe político la tranquilidad con que se pasó el día, siguiendo aquella máxima de *post hoc, ergo propter hoc*.

"Dejando nosotros á un lado esta cuestion de lo que fué y de lo que pudo ser, que es algo metafísica, nos limitaremos á observar el disgusto con que se ha visto en Barcelona que se dispusiese con tanto estrepito y tan inesperadamente de la fuerza militar sin avisar al pueblo de los temores ni de los propósitos de la autoridad, para intimidar á los discolos, para tranquilizar á los amantes del orden y para no aterrar á los tímidos; pero lo que mas se ha estrañado y sentido es el que se haya puesto la ciudad hecha un campamento sin contar con las autoridades populares y sin echar mano de un individuo de la milicia nacional.

"Aqui la falta de tino y de circunspeccion, y aqui el motivo del escándalo; porque si el ayuntamiento merece la confianza del gobierno, y si la merece tambien la milicia ciudadana, de estos dos poderosos elementos pudo y debió el gefe político echar mano; y si no la merecen, no se explica como se repuso el ayuntamiento y como se armó la milicia.

"De esta debilidad y de las contradicciones que cada dia presenta la conducta del ministerio, resulta que jamás tiene contento á nadie: y así es que los hechos á que nos referimos han producido en Barcelona resentimientos nuevos, nuevos elementos de futuras contingencias.

"Siga el ministerio esa marcha de *tira y afloja*, sin optar por un sistema constante y fijo en ninguna materia, y al cabo cojerá el amargo fruto que tal semilla debe naturalmente producir.

"Por otra parte las noticias de la montaña son hoy menos satisfactorias que en los correos anteriores. Aunque el cabecilla Felip no aparece per-

sonalmente, la faccion no ha marchado á Francia, como algunos creyeron lisonjeando su buen deseo. En varias direcciones se han dejado ver ya de nuevo las gavillas, y van señalando su rastro con atrocidades inauditas. Por lo mismo es preciso que no se deje de la mano la mas viva persecucion, y que al paso que se hace á los carlistas en los montes no se cometan imprudencias con los liberales en las ciudades, creando miles de enemigos en ellas al mismo tiempo que fuera se pelea contra algunas docenas."

Analizando el CORRESPONSAL una esposicion hecha á las Córtes por los navieros de Málaga dice lo siguiente.

"No ha podido menos de llamar nuestra atencion muy particularmente la esposicion que ha dirigido á las Córtes la clase de navieros de la plaza de Málaga, que nos fue remitida por nuestro corresponsal de aquel punto, y hallarán nuestros suscritores copiada en otro lugar de este número.

"Por eso hemos querido evitar que el proyecto pasara desapercibido, como suele acontecer aquí con asuntos de la mayor trascendencia cuando recaen, ó sobre puntos especiales, ó sobre materias que no tienen roce directo con la política, por mas que en ellos se interese mas ó menos directamente la prosperidad del pais.

"El asunto es sencillísimo en sí. La república del Ecuador, que comprende un cortísimo territorio, que carece de marina, y que necesita por lo mismo alentar la de otros paises para que acudan á sus puertos; ha desterrado en sus aranceles el principio de la diferencia de bandera, y así el buque español, como el frances y anglo americano pagan los mismos derechos en las aduanas. Pues bien: prescindiendo de esta circunstancia tan notable al tratarse de la formacion de un tratado de paz y amistad con la España, se dejó deslizar un artículo que concede á los buques de la república de Quito el privilegio de bandera española en reciprocidad del derecho que allá se concedia á los buques de nuestro pabellon. A primera vista podia sorprender la concesion porque parecia un pacto igual; pero reconocidas las circunstancias se ve la notable injusticia que lleva envuelta. Aprobado el tratado, vendria á resultar que nosotros, cuyo arancel tiene que fun-

## BOBBYEN.

### MATILDE.

Por Eugenio Sue. (1)

#### CAPÍTULO VI.

#### SOBRESALTOS.

Mi marido se pasó la mano por la frente y exclamó algo agitado:

—Pobre y excelente muger... es verdad, sin embargo, ahí es un mal, perdóname, Matilde... Escucha estas solas palabras tuyas me hacen volver á mis deberes, á mi amor; estas solas palabras me calma y me consuelan de una necia y ridicula herida de amor propio. Ahora bien! si, perdóname este último destello de orgullo. Si, me sentí á pesar mio un poco pisado de no haber causado la menor impresion á Ursula; sabes por qué? porque el sacrificio que hubiera tenido que hacerte hubiese sido mas grande. Creeme, nada me será mas fácil que olvidar á esa muger diabólica... Tienes razon, querido angel; nuestro hijo... pensemos en nuestro hijo. Entre esta dulce esperanza y el amor que te profeso, y que tu recompensarás en adelante; la felicidad nos será facil. Te pido otra vez

perdon por haber tomado á pechos los sarcasmos de Ursula; se burlaba de mí á vuestra vista, y, no os lo ocultó, Matilde, estoy muy envanecido desde que soy vuestro. Sin embargo, como, ademas, me amais tanto, no es así? no pensaremos mas en esta escena ridicula sino para burlarnos de mí mismo; pero mejor es que hablemos de nuestro hijo; estas dulces conversaciones seran nuestro refugio seguro contra todos aquellos malos pensamientos.

La llegada de uno de nuestros arrendatarios, que queria hablar á mi marido, terminó esta conversacion.

Se fué Gontran.  
 Mi primer movimiento fue estar encantada con las dulces palabras que acababa de decirme con su gracia habitual; luego me pareció que su acento habia sido nervioso, duro; que sus miradas no estaban de acuerdo con su lenguaje.

Se hubiera dicho que queria distraerse de su situacion, ó tranquilizarme con algunas palabras tiernas.

Con todo eso habia algo de afectuoso, de sentimental, en su acento.

Sin embargo, mientras mas reflexionaba en la impresion que Ursula habia hecho en él, mas creia en un peligro inminente.

Algunos dias antes habia llorado, despues aventurado algunas quejas tímidas y estériles; pero, llamada á nuevos deberes, quise cambiar completamente de conducta.

Comprendí que debia temer la violencia de los disgustos, pues su reaccion podia ser fatal á mi hijo; me propuse pues tratar en lo sucesivo de no afligirme aun-

ca por cosas vanas, de estar firme contra mi suscetibilidad, de endurecerme contra los tormentos morales, y de ser, si esto puede decirse, estremadamente "sobria" en el dolor.

Las circunstancias presentes debian poner mi nueva resolucion á una dura prueba.

Enjugué mis lágrimas, y pensé friamente en mi posicion.

Desde este momento, para no ser destruida bajo las ruinas de mis esperanzas, contemplaba con valor la vida bajo los mas sombríos colores.

No me engañé atento á la causa de esta animosa resolucion, poseia un tesoro de dicha y esperanza que nada en el mundo podia arrebatarme.

Cualquiera que fuese el porvenir, me quedaba mi hijo: porque estaba profunda y firmemente convencida de que Dios me habia enviado este supremo consuelo en mis penas, como una religiosa recompensa de haber cumplido con mis deberes.

Esta fe ciega en la proteccion divina me impidió el tener nunca el menor sobresalto acerca de la vida futura de este pequeño ser que doblaba mi vida, y que debia hacerme olvidar mis padecimientos.

Me trazé un plan de conducta con la firme resolucion de no separarme de él.

Con ocho dias tenia Ursula tiempo suficiente para decir á su marido á deja: á Maran; si al cabo de él no habia marchado, si de aquí á entonces me convencia yo de que sus desdenes afectados no eran mas que un perfideo manejo de coqueteria, estaba resuelta á seguir los consejos de Mad. de Richeville.

(1) Véase desde el número 313 hasta el 566.

SENADO.

SESION DEL DIA 3.

Se abre á la una y cuarto aprobándose el acta de la anterior.

Se da cuenta de varios expedientes.

Quedan sobre la mesa dos dictámenes de la comision de peticiones.

ORDEN DEL DIA.

Se aprueba el acta de la provincia de Toledo, y se admite á don Sebastian Garcia de Ochoa.

Se aprueba el dictámen de la misma que propone se devuelva al señor Rubiano el excedente del papel que tiene en el banco para acreditar su renta.

Se aprueba el dictámen de la misma comision sobre la enmienda del señor Lasaña, la cual deja el artículo del modo siguiente:

Art. 2.º Con esta propuesta acompañarán los ayuntamientos la lista de los individuos exentos de este servicio sujetos á las contribucion mensuales que la ley señala, asi como su importe anual, dando cuenta de su recaudacion é inversion conforme á los artículos 156 y 157 de la ley de 29 de Julio de 1822 estando visados ambos documentos por los alcaldes, comandantes de la Milicia nacional y secretarios de ayuntamiento.

La comision retira, á propuesta del señor marques de Faices, el art. 3.º que habia introducido.

Sigue la discusion sobre derogacion de la ley que permite la conmutacion de penas corporales en pecuniarias.

El señor Caneja, á pesar de haber firmado el dictámen como individuo de la comision, toma la palabra en contra, manifestando que el abuso que los tribunales han podido hacer de esta ley no debe ser causa para derogarla, sino que lo que debe hacerse es cortar los abusos. Dice que es preciso hacer una distincion entre delitos que infaman y delitos que no, porque en esta division se apoya la ley; es decir, que evita la imposibilidad de aplicar ciertas penas por demasiado rigorosas á ciertos delitos, se concedió la facultad de esta conmutacion. Con este motivo dice S. S. relacion á las leyes sobre uso de armas prohibidas, y manifiesta lo rigoroso de la pragmática de Carlos III, y lo necesario que es que si ha de subsistir, subsista tambien esta que tuvo por objeto modificarla.

El señor Gomez Becerra estraña la conducta del señor Caneja en este asunto.

El señor Macia Leopart defiende el dictámen, fundándose en lo injusto de su aplicacion, por ser demasiado lata la inteligencia que pueda dársele.

El señor ministro de la Gobernacion manifiesta que el gobierno está conforme con el dictámen de la comision.

El señor Olavarria se opone fundándose en las mismas razones que el señor Caneja, considerando que muchas leyes dejan á la arbitrariedad de los tribunales la aplicacion de las penas, recomienda al gobierno la reforma de los presidios, pues que lejos de corregir la inmoralidad, la aumenta por la desordenada situacion en que se hallan, lo que es causa

A eso de las dos llegó mi tia acompañada de Servien de una criada, de un lacayo que le servia de correo, y de un perro sucesor de Feliz.

Fuimos á recibirla en las gradas del castillo. Bajó agilmente del coche, sin estar cambiado en lo mas mínimo. Traía puesto su sempiterno traje y su sombrero de seda carmelita.

A pesar de mis tristes preocupaciones, no pude dejar de sonreirme viendo el sombrero de Mad. de Maran decorado con un lazo tricolor; el de Servien tenía una gran cucarda de los mismos colores patrióticos.

Mi tia reparó en mi sorpresa, y esclamó al entrar en el salon:

—Vaya, os sorprende, ¿no es verdad? será porque nosotros he entonado aun la "Marsellesa," "Ca ira," ó la "Patriensense," otra lamentacion patriótica, demagógica, emblemática y orleánica, que equivale muy bien á las otras bucólicas de la república... Decidme pues, ciudadana y ciudadana, os causo el efecto de una famosa "garronera ó vencedora" de Julio con mis cintas de tres colores, no es así? Creéis quizá que vengo á anunciaros mi casamiento con Mr. de La Fayette para el primer día de los sanculetos del Primario... delante del altar de la patria? Pues bien! os engaiais; atended, mirad abajo mis pies, estas hermosas cintas de tres colores, radlas en el fuego, dijo mi tia arrojando el lazo de su sombrero, y tirándole á la chimenea despues de haberlo pisoteado con una rabia cónica.

(Se continuará.)

darse necesariamente en el principio diferencial, haríamos una concesion inmensa otorgando á los buques del Ecuador las ventajas que goza nuestra marina mercante con respecto á la de otros países, cuando á la nuestra no se concedia nada, porque nuestros buques, disfrutando en el estado de Quito la misma igualdad, se encontraban al nivel de los de las otras naciones.

Se ve, pues, que nuestro gobierno cayó en una añagaza que es preciso que las Cortes reparen so pena de abrir una brecha por donde se vayan las esperanzas de fomento de nuestra marina mercante, del cual depende el de la guerra.

Que las Cortes pueden y deben enmendar este yerro, no es dado ponerlo en duda, porque sin su autorizacion no ha podido el gobierno con arreglo á la Constitucion decidir y tratar puntos de interes comercial. Los que ese artículo encierra importan mucho no solo por la injusticia que envuelven y el funesto precedente que sientan, sino porque seria un origen de abusos y cuestiones interminables. Fácil es sentar en un tratado precauciones para evitar que de otras naciones se abanderen buques en la que es favorecida: pero el interes particular mas activo discurre los medios de atemperarse á la ley en la apariencia, y vencer los obstáculos, que en la realidad se oponen á la consecucion de un gran lucro, y al cabo y al fin viene á prevalecer y triunfar.

Y elevando un poco las miras en asuntos de esta cuantía no podemos dejar de interesar vivamente á las Cortes en el examen del tratado.

De un artículo del CASTELLANO que tiene el epígrafe DEL CONGRESO tomamos lo siguiente.

Volvió ayer á ocuparse el Congreso en discutir el voto de los señores Proyet y Mendizabal relativo á conceder al gobierno facultad para crear 130 millones en billetes del tesoro para atender á las muchas urgencias del erario, y volvieron á ponerse los mismos reparos por los que se niegan á semejante concesion, y á presentarse los mismos argumentos.

El Castellano debiera envanecerse al ver ahora como todos vienen á sus principios respecto á hacienda, como hasta sus mayores adversarios reconocen las verdades sostenidas constantemente en sus columnas y como aprovechan hasta las calificaciones de sistema de embrollo, de engaño y de trampa adelante con que hace seis años estamos designando á este ruinoso sistema de préstamos y anticipaciones, cuyos defectos pretendian ellos disimular llamándole de entretenimiento.

En este punto como en otros muchos van realizándose nuestras predicciones, y el tiempo, que transurre veloz, nos sincera bien á menudo de las inculpaciones que suelen dirigirnos los hombres de partido ó interesados en la perpetuidad de los abusos. Esperamos que asi como en materias de hacienda han ido reconociendo la razon que nos asistia y cerciorándose de que no el odio á ninguna persona ú otro género de pasion, sino el amor á la verdad y el mas puro patriotismo, ha guiado siempre nuestra pluma, así reconocerán, sin tardar mucho, que en otros asuntos nos hallamos tambien en razon y animados de los mejores deseos. Sí: esperamos que muchos de los

que en el dia son nuestros contrarios, de los que parecen mas distantes de nuestras opiniones, han de acercarse á nosotros tan luego como no tengan interese en cerrar los ojos á la luz de la verdad ó en combatirla, tan luego como caiga de sus ojos la venda que les impide ver la realidad. Esta ventaja lleva siempre quien se propone por norte la razon, la justicia y la conveniencia pública, y no se deja arastrar por el ciego espíritu de partido, de pandillaje ú otras pasiones semejantes.

Estamos pues perfectamente conformes en que ese sistema de trampa adelante es ruinósísimo, que mientras no se salga de él no puede prometerse la nacion órden, ni reduccion de gastos, ni crédito, ni sosiego, ni bien alguno; porque ya se sabe que la hacienda es el alma de las naciones, y estamos conformes en que por necesidad conduciria semejante sistema á una bancarota; así lo hemos dicho mil veces en ocasion que no se nos creía, en ocasion que no podia abandonarse ese sistema con mayor facilidad porque habia mas recursos.

He aqui lo que dice el PATRIOTA sobre una interpelacion hecha en el Senado por el señor Codorniu.

En otro lugar ampliamos la sesion celebrada ayer en el Senado, respecto á la interpelacion del señor Codorniu. Este género de interpelaciones es el único que se recomienda entre las infinitas que se hacen, porque ofrecen un resultado positivo. El interpelante al reclamar contra un hecho escandaloso que afecta á las instituciones vigentes, se constituye en interprete del pensamiento del cuerpo á que pertenece, y ofrece al gobierno un apoyo sincero y poderoso que oponer á los planes de los enemigos de la Constitucion. El ministerio, por su parte, se coloca en la situacion ventajosa que le proporciona aquel fuerte apoyo, y puede desplegar toda la energia necesaria para destruir los maquiavélicos proyectos de sus enemigos.

El cuerpo censor ha tomado la iniciativa en un negocio que esperábamos ver antes tratado en el Congreso, por una razon muy sencilla. La diputacion catalana, que tan fogosa se muestra en todas ocasiones, y que no ha muchos dias dirigió al gobierno terribles cargos, porque una docena de bandidos recorrían las montañas del antiguo principado, á pesar de que eran activamente perseguidos, la diputacion catalana, repetimos, debiera haberse adelantado á calmar la ansiedad pública, valiendose de las interpelaciones para poner en claro los hechos que se abultaban ó desfiguraban, y exigir las competentes explicaciones del gabinete que sirvieran de consuelo á los alarmados propietarios y ricos fabricantes de la industriosa Barcelona. Ha permanecido, sin embargo, muda, á pesar de que debiera poseer datos suficientes para hablar con mas exactitud que otros en la materia.

Sea cuales fuesen las causas que hayan podido influir en este silencio, nosotros las respetamos: pero bueno es tomar acta, porque tal vez llegue dia en que se rompa, si el gobierno tiene que emplear, para cortar de raiz semejantes desórdenes, medidas de rigor que aseguran la pública tranquilidad.

Maran, en la cual me anunciaba que llegaría casi al mismo tiempo que su aviso, y que ella misma me enteraría de la causa de su venida!

Se hubiera dicho, en verdad, que esta muger, advertida por un instinto secreto de las nuevas penas que me debían abrumar, venia para gozarse de mis tormentos.

Si se hubiese conocido menos á Mad. de Maran, me hubiera pasmado la audacia de su visita acordandome que la última vez que la habia visto, no habia podido disimular el odio que me tenia.

El reunirse con Ursula me horrorizaba aun mas.

Si Mad. de Maran habia malditamente esperado, previsto, calculado que tarde ó temprano Ursula, hallandose por decirlo así, mezclada en mi vida, me seria hostil algun dia, debia estar satisfecha y podia llegar á ser una útil aliada para mi prima.

Reflexionaba yo, no sin pena, que así andaba el mundo, que se veia una obligada á recibir en su casa á sus mas mortales enemigos, bajo pretexto de parentesco ó de revelaciones que hacen aun mas odiosa su animosidad.

Noicié á Gontran la próxima llegada de mi tia, y recibí la nueva con bastante indiferencia.

No participaba yo de su tranquilidad. Semejante viaje era tan en contra de lo que acostumbraba Mad. de Maran, pues no habia salido de Paris quince años hacia, que sospechaba yo hubiese algun motivo grave para ello.

Sola ya con Gontran, esperaba, por mi cariño, por el interes que debia inspirarle el estado en que me hallaba, esperaba, digo, echar á Ursula de su pensamiento.

Si no, si su amor á ellas se aumentase con los obstáculos, si sucumbia yo despues de haber luchado contra la detestable influencia aquella muger con todas las fuerzas de mi amor, de mi afecto, al menos sucumbiria con dignidad, me quedaba mi hijo, y viviria para él solo.

Me es imposible decir la calma, la confianza que me produjo esta resolución.

No experimentaba ya, como en lo pasado, aquellos espantos vagos, aquellos dolores sin objeto y sin término.

La causa era porque otras veces... perdido el amor de Gontran... no me quedaba nada, nada mas que una vida miserable y estéril; nada mas que algunas macilentas memorias que debían, por comparacion, hacer aun mas cruel mi situacion presente.

Me arrodillé para dar gracias á Dios por no haberme adormecido en una fatal confianza.

Sin querer descender á un vergonzoso espionaje, me propuse observarlo todo atentamente, no omitir nada que pudiese desengañarme.

CAPITULO VII.

—o—

Mad. de Maran.

El dia siguiente á esta escena, cual seria mi sorpresa al recibir una esquela muy concisa de Mad. de

muchas veces de la indecision en que se hallan los jueces para aplicar esta pena.

El señor ministro de la Gobernacion contesta á esta última indicacion, manifestando que aunque no han llegado al punto que es de desear; tienen unas grandes mejoras; que en el de Ceuta el mas atrasado en ellos han ganado los presidiarios en el mes de Marzo con el trabajo de sus manos mil duros. Sigue presentando otros ejemplos, hace ver que el gobierno tiene grandes planes que si no los lleva á cabo es por falta de recursos, y concluye diciendo que el estado brillante en que debían hallarse dentro de poco quitará toda indecision á los tribunales.

El señor Heros dice que no desea esa brillantez en los presidios porque cree que el lugar de castigo no debe ser lugar de gozes, y dice que en la aplicacion de las penas es donde quiere que haya igualdad, pues no cree que pueda admitirse el principio del señor Caneja de que debe haber consideracion á clases, razon por lo cual cree que debe aprobarse el dictámen de la comision, y si acaso se cree como se ha dicho que es necesaria esa conmutacion por lo demasiado rigurosa de otras leyes, corrijanse estas mas bien que no admitir dos cosas malas, concluye apoyando y diciendo se apruebe el dictámen de la comision.

Dado el dictámen pos discutido, queda aprobado. Se lee uno sobre pension á doña Severiana Mora, viuda de don Joaquin Mendez: propone 1500, mitad por lo propuesto por el Congreso.

Se lee una adición de la comision al dictámen sobre arbitrios para equipo de la Milicia nacional.

Se da cuenta de algunos asuntos de que queda enterado el Senado.

Se levanta la sesion pública á las cuatro y media. citando para mañana, y quedándose en secreta.

## Noticia oficial.

### MINISTERIO DE LA GUERRA.

Exmo. señor: Enterado el regente del reino de la instancia promovida por Antonio Alsina, Gabriel Andreu y Vicente Quirar, soldados del regimiento infantería de Zaragoza núm. 12, solicitando se les espidan sus licencias absolutas como comprendidos por el delito de desercion en el art. 3.º del decreto de indulto de 18 de Diciembre de 1840, ó cuando no que se les fije el tiempo que deben continuar en el servicio, se ha servido resolver de conformidad con lo espuesto por el tribunal supremo de Guerra y Marina, que se espidan sus licencias absolutas á los interesados que reclaman, mediante á que están comprendidos en el espresado indulto, pues que en su desercion no tomaron partido con los rebeldes no hallándose por consiguiente obligados á continuar sirviendo, puesto que llevan ya mas que cumplido el tiempo de su empeño, que si no fuera asi deberían extinguir conforme á lo prevenido en el artículo citado; y quiere S. A. si va esta resolucion de regla general para los que se hallen en el caso de los recurrentes. De orden de S. A. lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de Mayo de 1842.—San Miguel.—Señor inspector general de infantería.

## NOTICIAS DEL REINO.

### BARCELONA 1.º de Mayo.

En el teatro y en la gefatura política continúan las precauciones de días anteriores, y al ver que ningun motivo, á lo menos ostensible, existe para desplegar ese aparato, se ha llegado á sospechar si los temores de nuestras autoridades serán acaso una inspiracion del gobierno superior. "El Constitueional" en su artículo de fondo de hoy avanza esta suposicion sin el menor escrúpulo y la prensa toda ha manifestado su sorpresa y su reprobacion por la conducta medrosa que tan inoportunamente están siguiendo los que nos mandan.

El partido republicano es insignificante en Barcelona, segun ya lo hemos indicado á ustedes varias veces, y venirse ahora manifestando nuestras autoridades que le temen seriamente, hace pensar que en todo esto hay algo de lo que, no hace mucho, sucedió en Valencia y que llegó á creerse con mas ó menos fundamento, si todo ello habia sido obra de otras manos.

La suerte de la industria tiene en la mayor inquietud á todos los ánimos.

El tiempo sin embargo aclarará lo que haya de verdad en tales sospechas. Veremos si estos exagerados temores de un pronunciamiento republicano, si la singular tolerancia que se usa con las facciones de la provincia de Gerona, se dirigen á poder enviar considerables fuer-

zas sobre el Principado se pretesto de asegurar la pública tranquilidad, pero con el verdadero objeto de poder llevar á cabo sin resistencia las miras de la "generosa aliada." Mucho dudamos que tanta perfidia no se estrellase contra la lealtad y el valor catalan.

### IDEM 2.

Ayer dió la guardia en el teatro una compañía de la milicia como en los días anteriores; pero no hubo reten en la gefatura política. Sin duda se convenció la autoridad que las demostraciones de fuerza tenían por principal resultado el alarmar á los medrosos é infundir esperanzas á los trastornadores y sobre todo dar margen á presunciones y conjeturas nada favorables á la moralidad del gobierno.

El tiempo se ha puesto lluvioso otra vez, y aunque el agua de ocho días atras habia calado la tierra mas de cuatro palmos, y no era necesaria la lluvia por ahora, con todo nos hallamos en la estacion en que no es facil que perjudique.

—Corren rumores de si Terradas ha sido preso en la Granota, dirigiendose á esta capital. Se ha querido suponer si con los sucesos de los últimos días se ha procurado tener otro cargo con que acriminar al "republicano autor de las Hojas sueltas" á fin de poder vengar cupidamente el desacato hecho al primer magistrado de la nacion, cuando lo del juramento. No dejaremos de comunicar á ustedes si algun dato podemos adquirir.

—Se nos ha dicho que van á reunirse en esta capital numerosas fuerzas de caballería, á cuyo fin se están ya disponiendo caballerizas en Atarazanas.

### MADRID 6.

El *Peninsular* dice lo siguiente:

Despues de la interpelacion del señor Uzal se ha activado prodigiosamente la inlcua causa formada al presbítero don Juan Miguel Jimena, y esta victima inocente de la intriga mas inmoral y detestable ha sido puesta en libertad bajo fianza carcelera en la noche del 2 del corriente, pero sin poder salir de Madrid y su ronda. Todo va justificando su inocencia.

Añade el mismo periódico:

*Undulo para la interpelacion del señor Garcia Uzal.*

Habiendo el presbítero D. Juan Miguel Jimena solicitado que su delator afianzase de calumnia, se decretó por el juzgado no haber lugar, y hé aquí las razones en que se funda el promotor fiscal para aconsejar la negativa. "A mas de que siendo Arana (nombre del espia) en la presente ocasion un delegado facultado por autoridades superiores para ingerirse en la cárcel de la manera que de los autos resulta, si hubiese inmoralidad en semejante ardid, no seria de ello responsable el mandatorio en primera línea." Vean nuestros lectores probado oficialmente cuanto el señor Garcia Uzal manifestó en su interpelacion: ahora bien, ¿qué contestará el gobierno?

—El día 1.º de Mayo ha salido en Soria el primer número del *Eco de Numancia*. Dice que sus columnas se consagrarán exclusivamente á promover los intereses materiales, y con ellos el bien del pais; pero de ningun modo cuestiones de partido. Añade que será liberal en la justa línea del progreso.

—*Acto de violencia.* Al pasar en la mañana del 27 una jóven por el torrente de Tapiolas (Barcelona), se encontró con un gitano, quien deseando satisfacer en ella sus brutales deseos, halló una resistencia invencible. Airado el gitano se entregó á la barbarie de cortarle el pelo, la nariz, los labios y mas hubiese ejecutado á no haber los empleados en el portazgo de la torre del Baro oido los gritos que arrojaba la víctima; acudiendo presurosos á su socorro; á cuya vista huyó despavorida el gitano, pero fué alcanzado por una bala que derribandolo le hizo alcerar el polvo con las bascas de la muerte.

La jóven en el estado mas lastimoso fué trasladada á S. Andres de Palomar.

—Parece que no nos equivocamos, cuando pediamos ayer al ilustre regente pruebas positivas de firmeza y energia contra toda clase de discolos y conspiradores. Nos informan que las ideas del primer magistrado de la nacion están conformes con nuestros deseos, que son los deseos de cuantos quieren de veras la consolidacion del orden existente. No hay duda que es idéntica tambien la opinion del gabinete, pero todos sus sinceros amigos aguardan con impaciencia que deje á un lado inoportunas contemplaciones, y sepa comprender y aprovechar su ventajosa y nacional posicion. (Patriota.)

—El periódico la *Cruz* en su número de anoche se queja fuertemente de la arbitrariedad que dice

haberse cometido con su redactor don Antonio Monescillo, el cual ha tejido que salir antes de ayer para San Sebastian, en virtud de orden del gobierno. El motivo en que se apoya la disposicion de este, consiste en la circunstancia de haber sido dicho sugeto el redactor de la manifestacion religiosa, que se publicó el año pasado en Toledo.

### SEVILLA 8.

Ayer tarde las operarias de la fabrica de tabacos, que, segun indicamos, se hallaban en alguna agitacion por no querer elaborar el tabaco fino, se pronunciaron mas marcadamente, habiendo tenido que intervenir la fuerza armada para aquietarlas, como parece se logró. La oposicion que manifiestan á elaborar dicho tabaco, nos aseguran que es por su calidad, que no les permite ganar en sus jornales lo que acostumbra. No salimos garantes de la exactitud de esta asercion, y deseamos que no se repitan estas escenas, que no producen mas que males, empezando por las mismas interesadas.

—Esta tarde á las seis y media conforme estaba anunciado se ha botado al agua el barco de vapor *Rápido*, y bajó con regularidad. Un inmaso gentio estaba agrupado en ambas orillas, formando una hermosa vista.

## Correspondencia.

### MADRID 6.

Ya dije á ustedes, amigos míos, el correo pasado que nuestro eminente diplomático tenia donde lucir sus distinguidas prendas de hombre de Estado con motivo de ciertas noticias que habian venido sobre el asunto del casamiento, noticiillas que habian puesto en ascuas á los señores ministros: ya habrán leído la interpelacion del conde de las Navas que no la hizo á modo de pavo. Los noticieros y los polínicos serios y graves salieron con "esas son cosas del conde," pero el conde esta vez sabia muy bien donde le apretaba el zapato.

Ya se vé, para quien no estuviese al cabo de lo que habia, la interpelacion era algo prematura; asi es que entre muchos de los de su partido he oido censuras que yo acá para mí volvia al cuerpo á los *sabios* y *prudentes* políticos que las hacian.

Tambien dije á ustedes que en lo de los algodones no habia mucho que esperar; que se iban estrechando las distancias y que Mr. Ahlston no se dormia en las pajas: hoy puedo añadirles una noticia que no ha de gustarles mucho. Me han asegurado que el diplomático é Infante han tenido una larga conferencia con el embajador ingles, de la cual este último ha salido muy poco satisfecho. Me aseguran tambien que don Antonio se dejó caer con que no seria *tal vez posible* resolver la cuestion en esta legislatura.

Ya ven ustedes si se van saliendo con la suya los catalancitos: y á fé á fé que no han tenido que hacer mucho para asustar á nuestros hombres de estado: cuatro canciones y ya me tienen ustedes al ministerio fuerte hecho una jalea. De esto, amigos míos, se tienen la culpa ustedes los andaluces que se tienden á la larga esperando el *maná*, y se figuran que con escribir cada correo á su pobre corresponsal una carta pidiéndole noticias se lo tienen todo hecho.

Por supuesto que no hay que desanimarse, pues esten ustedes ciertos de que los ministros son gente que se impresiona facilmente; pero con la misma facilidad vuelven á andar el camino. Ustedes contarían y con razon con que era grande la influencia de nuestra magnánima aliada; pero yo me atengo siempre á aquello de *ayudate tu, que Dios te ayude*.

Ya habrán visto que mis noticias con respecto á lo de Barcelona han salido ciertas, pero á pesar de todo lo que cacareaban los ministeriales está el principado tranquilo: si ustedes leen con reflexion lo que Lopez dijo en la interpelacion de Mata sobre aquellos sucesos, verán como los gritadores no son de los del partido de la oposicion que allí vale algo; tanto el alicantino como Caballero reniegan de ellos, y se lavan las manos (que tal será aquello?) puede creerse que sea nada serio?

Allí lo que hay de formal es el partido doceañista, el partido del zorrón del *Eco* y mientras ellos no digan esta boca es mia, no hay nada que temer; pero ya se vé, á nuestros mandamines les acomoda exagerar las cosas para hacerse los invencibles, y para contener á la oposicion.

## CAPITULO II. DE MAYO.

### ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy—Gefe de dia: D. Mateo

Cabrera, mayor de la brigada de artillería de Milicia Nacional.—Parada: los cuerpos de la guarnición con la Milicia Nacional.—Capitan de hospital y provisiones el provincial de Ecija.

Capitanía general de Andalucía.—Exmo. señor. El Exmo. señor secretario de Estado y del despacho de la Guerra, con fecha 7 del actual, me dice lo siguiente.—Exmo. señor.—A pesar de las diferentes órdenes expedidas por este ministerio de la Guerra para que no sean destinados al servicio de las armas en Ultramar personas criminales ni de mala nota, ó que por su carácter turbulento y costumbres estraviadas puedan alterar el sosiego que felizmente reina en aquellos países, se han desentendido por algunas autoridades de la península estas disposiciones, remitiendo arbitrariamente á las posesiones de Indias y particularmente á la Isla de Cuba una porción de individuos que en vez de ser útiles á los regimientos, no han hecho mas que crear conflictos y comprometer el decoro del servicio; y deseando el regente del reino prevenir las consecuencias que infaliblemente se seguirían de la continuación de un abuso que en último resultado conduciría á relajar la disciplina y acreditada moralidad de aquel ejército, ha tenido á bien declarar que tanto los tribunales como las autoridades militares y civiles del reino casen de aplicar y remitir á los dominios de Indias para servir en las dependencias militares de aquel ejército, á individuos de ninguna clase ya sea en virtud de sentencia por delitos que hayan cometido, ó de providencias gubernativas, en la inteligencia de que si contra la espresion terminante de esta orden, fuesen destinados algunos á los maneionados países, ni serán admitidos en los cuerpos, ni satisfecho su transporte por cuenta del presupuesto de guerra.—De orden de S. A. lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes.—Dios guarde á V. E. muchos años. Sevilla 30 de Abril de 1842.—José Carratalá.—Exmo. señor comandante general de esta provincia. Cádiz 7 de Mayo de 1842.—Pase al señor sargento mayor de la plaza para que lo haga saber en la orden de ella. Espinosa.—De orden de S. E.—Soria.

Don Rafael de Sierra y Cardenas, juez primero de primera instancia de esta ciudad.

Por el presente sito, llamo y emplazo por último pregon y edicto á los parientes que se crean con derecho á los bienes del patronato fundado por don Simon Marcelo Nuñez Chacon para que en el preciso é imprescritable término de veinte dias contados desde el siguiente al de la publicacion en los periódicos de esta plaza, comparezcan á acreditarlo por sí, ó por medio de procurador con poder bastante, en dos autos formados en este juzgado y escribanía del infascripto, sobre division y reparto de dichos bienes, bajo apercibimiento de que en su defecto sin otra citacion ni emplazamiento se provea á lo que corresponda, y les parará el perjuicio que haya lugar. Cádiz 10 de Mayo de 1842.—Sierra. De mandato del señor juez, Francisco Tellez, escribano público.

San Mamerto, obispo.

El Jubileo está en la iglesia de San Francisco.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termom. de Reaumur.	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atmo.
Al s. el sol.	13 S. 0.	29,98.	E.	Nubes.
Al mediodia.	18 S. 0.	29,98.	E.	Celages.
Al p. el sol.	15 S. 0.	29,88.	E.	Idem.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 5 y 0 minutos de la mañana. Se pone á las 6 y 57 minutos de la tarde.

MARRAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 3 y 12 min. de la madrugada. Primera baja á las 9 y 22 min. de la mañana. Segunda alta á las 3 y 32 min. de la tarde. Segunda baja á las 9 y 42 min. de la noche.

Cadáveres sepultados en el cementerio de esta ciudad en el dia de ayer.

Hombres.....	0
Mujeres.....	1
Niños.....	4
Niñas.....	1
Total.....	6

## Parte mercantil.

### Bolsa de Madrid del día 6.

Títulos al 3 por ciento á fecha, á 22 1/2:	
una operacion.....	200.000
Id. al 5 idem idem, de 23 5/8 á 27 1/2:	
quinces operaciones.....	9.800.000
Id. id. á 1/2 prima, de 27 1/2 á 27 5/8:	
seis operaciones.....	4.200.000
Id. id. al contado, á 26 1/2: una operacion	400.000
Cupones, no llamados á capitalizar al contado, á 19 7/8: una operacion....	69.800

CADIZ 10 DE MAYO.—Precios de trigos.

De Castilla en bahia... á 46 rs.	
De Sevilla y Jerez... de 64 á 66 en tierra.	
Del obispado..... de 56 á 58 en idem.	
Tremés..... de 53 á 53 en idem.	
Cebada..... de 37 á 38 en idem.	
Maiz..... á 48 en idem.	

Precios del aceite en Sevilla el día 9.

Acete de la arrieria de..... 41 á 40 rs.	
Acete almacenado..... 00 á 00	

### BUQUES ENTRADOS

#### EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Bergantin español don Quijote, don Francisco Abril, de Barcelona en 18 dias con vino y otros efectos, á los señores Febres y compañía.

Fragata inglesa de guerra Belvidere, comandante el honorable Mr. George Grey, de Gibraltar en un dia.

Bergantin ingles Isabella, c. J. Reed, de Argei en 15 en lastre, á don J. Gomez.

### SALIDOS.

Goleta española Segundo Manelito, don Manuel Ferreyros, con sal para Muros.

### Buques que estan a la carga.

#### Para Veracruz en derecha.

La fragata española PRECIOSA VERACRUZANA, su capitan D. Manuel Mateu, dará la vela á la mayor brevedad, por tener mas de la mitad de su carga por cuenta de expedicion; admite el resto y pasajeros, á los que ofrece las comodidades de su hermosa cámara, con camarotes cerrados, y el trato esmerado que tan acreditado tiene. Se despacha por D. Miguel A. Garcia, calle Nueva, número 37.

EL bergantin DON QUIJOTE, su capitan don Francisco Abril, acaba de llegar de Barcelona con la mayor parte de su carga para la Habana. Admite el resto y pasajeros, previniendo que dicho buque permanecerá muy pocos dias en esta. Se despacha calle del Torneo de Candelaria, número 114.

## VAPORES.

### Entre Cadiz y el Puerto

De Cádiz.

Del Puerto.

Miércoles 11.

11 1/2 de la mañana.	10 de la mañana.
1 1/2 de la tarde.	12 1/2 de idem.
4 1/2 de idem.	3 de la tarde.

Jueves 12.

10 de la mañana.	3 1/2 de la mañana.
1 de la tarde.	11 1/2 de idem.
4 de idem.	2 1/2 de la tarde.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en prea.

### Vapor a Puerto-Real.

De Cádiz.

De Puerto-Real.

Miércoles 11.

11 de la mañana.	6 1/2 de la mañana.
4 1/2 de la tarde.	1 1/2 de la tarde.

Precio: 5 rvn. sin distincion.

El vapor TEODOSIO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Jueves 12 del corriente á las 11 de la mañana.

El vapor PENINSULA saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Miércoles 11 del corriente á las 10 1/2 de la mañana

Comunicacion entre Cádiz, Marsella y Génova.—El nuevo y hermoso paquete de vapor frances EL FENICIO, cap. Martín, debe llegar á la bahía de Cádiz el 11 de Mayo y saldrá el 12 del mismo por la tarde para Gibraltar, Málaga, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, Marsella y Génova.—Lo despachan los señores J. y J. Retortillo, plaza del Loreto, número 99.—Se admitirán paquetes que no necesiten documentos de aduana á diez rs. por paquete.

## ANUNCIOS.

### Panorama Universal.

Se están repartiendo los cuadernos números 62 y 63 de Francia.

Las láminas que contienen representan.

- 1.ª Refectorio de la abadia de San Martin del Campo en Paris.
- 2.ª Una de San Calmin conservada en la abadia de Maurac.
- 3.ª Puerta en el monte de San Miguel.
- 4.ª Sello del alcalde y de los regidores de la Villa de la Pontoisa y otro y su contra de los regidores de Tolosa.
- 5.ª Casa consistorial y campana de concejo de Burdeos.
- 6.ª Bajo relieve del sepulcro de Dagoberto, en Sag Dionisio.
- 7.ª Juicio final lámina del breviario de San Dionisio.
- 8.ª Casa del siglo XIII en Louviers.

Se suscribe en Cádiz en la calle del Camino, número 64 donde se encuentran colecciones completas de todos los países hasta ahora publicados y tambien se venden sueltos los que ya estan concluidos.

Tambien se suscribe en Sevilla, redaccion de la Revista Andaluza.—Sanlúcar Gurria.—Jerez Gonzalez.—Puerto Valderrama.—San Fernando Diaz y es Medina Rosso.

Cádiz redaccion de la Revista, calle del Camino número 84.—Jerez, Gonzalez.—Puerto, Valderrama.—Sanlúcar, Gurria.—San Fernando, Diaz.—Medina, Rosso.

### Galeria de españoles celebres contemporaneos

O biografías y retratos de todos los españoles célebre de nuestros dias.—8 rs. el cuaderno.

Se acaban de publicar dos de estos retratos ó biografías, la del señor Burgos y la del señor Gil y Zárate.

El señor Burgos ha tenido parte en los principales sucesos de nuestro tiempo y su historia, que es interesantísima, está escrita por la elocuente pluma de don Nicomedes Pastor Diaz.

La biografía del señor Gil y Zárate es la de un ilustre literato de los que mas honran nuestra época y nuestra nacion, autor de Carlos el Hechizado y de Guzman, La ha escrito el señor Revilla.

EN la calle Ancha, en la tienda, conocida por la niña bonita, se ha establecido una maestra acreditada para pasar y alargar velos, lavar blondas, teñir y componer encages blancos y negros con toda perfeccion y gusto.

LA CASA número 91, plaza de la Cruz de la Verdad, se vende.—Calle de la Zanja, número 12, darán razon.

DON B. LEYGUARDA, profesor de frances, dará lecciones de este idioma en las casas por 60 rs. vi. al mes. Darán razon en la plaza de Santiago, número 50, piso segundo.

EN la calle de las Descalzas, almacen de HUEBOS, se venden á cuarto y á seis maravedis, y por ciento á 12 y 14 rs.

### Teatro del Malon.

Mañana se volverá á poner en escena el grandioso drama en cuatro actos y un prólogo EL TERREMOTO DE LA MARTINICA, con un final nuevo.—Dando fin con un baile nacional.—A las 5 1/2. A 3 rs.

### Teatro Principal.

Hoy se ejecutará la ópera en tres actos, del maestro Bellini:

#### LOS PURITANOS Y CABALLEROS.

Editor responsable M. J. de Uclés.

Imprenta de EL GLOBO, calle del Vestuario, número 37.